



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro., 17 Febrero 2015.

**H. QUINTAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitir anexo al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PRE-JUBILACIÓN del C. ARMANDO ARIA LÓPEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso otorgar la **JUBILACIÓN** que se solicita.

ATENTAMENTE

**LIC. LAURA GABRIELA CORVERA GALVÁN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES.**

005481

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

13 FEB, 2015

HORA: 11:18

ANEXOS: 84 folios



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



**H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

La que suscribe, C. ARMANDO ARIAS LÓPEZ, ante usted con todo respeto, me dirijo a fin de solicitar su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación por años de servicio a la cual tengo derecho y establecen los artículos 138,139,140, 141 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el Capítulo VI, Artículos 18, fracciones X y XI de las condiciones generales de Trabajo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.

Lo anterior en base a los 28 años de laborar como servidor público, lo que dan fe los siguientes documentos que anexo:

1. Solicitud al C. Director del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes..
2. Constancia de Antigüedad y de Ingresos expedida por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
3. Recibos de nómina en certificada ante notario: primer y segunda quincena de Enero de 2015.
4. Original de Acta de Nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. 2 fotografías.

Seguro de contar con su favorable respuesta, solo me resta agradecerles su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE

**C. ARMANDO ARIAS LÓPEZ
C TORRENTE 132
COL. SANTA MONICA 1ª SECC CP 76138
QUERÉTARO, QRO**